

VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12 horas con 35 minutos del día jueves 13 de octubre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN**, **Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ**, **Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. TOMA DE PROTESTA AL COORDINADOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
4. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN; REGIDORA FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA; SÍNDICO LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ; SÍNDICO LIC. SELENE DANAE HERNÁNDEZ BOCANEGRA; REGIDOR FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA; REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA; REGIDOR JORGE ARTURO SANDOVAL ZAPATA; REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS; REGIDOR JUAN RAMÓN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ; REGIDORA MARIANA PUENTE ACEVEDO; REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA; REGIDORA

ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN; REGIDOR JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR GERARDO ROJAS DÍAZ; y REGIDORA FLOR EUGENIA TORRES GUERRA.

Haciendo constar la asistencia de los **15 quince miembros que integran el H. Cabildo Municipal**, por lo que estando presentes la **totalidad** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que el Presidente Municipal **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán** procede con la instalación de la **Vigésimo quinta Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **jueves 13 de octubre del año 2022 dos mil veintidós**, siendo las 12 horas con 35 minutos.

2.- Punto dos del orden del día que señala APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día relativo a la TOMA DE PROTESTA AL COORDINADOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, hace uso de la voz el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para decir que se invitará a que pase a este Salón de Cabildos a la Lic. Mónica Reyna para que pase a tomar protesta, derivado de la aprobación que ya se dio en Cabildo previo procedimiento que se realizó, la aprobación de Cabildo que se dio en Sesión pasada, y ahorita únicamente es la Toma de Protesta respectiva a la Lic. Mónica Adriana Reyna Martínez como Titular de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos; por lo que una vez presente en el recinto la Lic. Mónica Adriana Reyna Martínez, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán, Presidente Municipal** dice:

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo como Coordinadora Municipal de Derechos Humanos que se le ha conferido” (la interpelado contesta: “Sí protesto”) “Si así no lo hiciera, que el pueblo se lo demande”.

El **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** menciona que con la toma de protesta asume la función como nueva Coordinadora de Derechos Humanos Municipal y con todo

lo que ello implica de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

4.- Punto cuatro del orden del día correspondiente a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, el Lic. **Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que se encuentran presentes la Ing. Amalia Estefanía Castillo Córdova y el Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Directora y Subdirector de la Dirección de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa del uso de la voz, favor de expresarlo levantando su mano **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes;** toma la palabra la **Ing. Amalia** para dar inicio con su presentación, del primer punto son los expedientes del 1.1 al 1.15, que son trámites de subdivisión, mencionando que la Mesa Colegiada se llevó a cabo el día de ayer a las 12 del día, donde se dictaminaron todos y cada uno de los puntos que se van a tratar a continuación por lo que si le permiten dará inicio con su exposición:

1.1- Es una solicitud que hace la **C. Juana María Puente Hernández**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: en este proyecto el uso de tipo agrícola, por lo que al no haber servicios, no impide su autorización, ya que cumple con las especificaciones que se piden para este tipo de suelo;

1.2- Es una solicitud que hacen los **CC. José Luis Peña Jiménez y Francisca Morales Galván**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: En este proyecto se detectó que hay la generación de un derecho de paso por lo que este concepto no entra en el trámite de subdivisión, se hace la recomendación al usuario para que modifique a privada, para que a su vez se genere la introducción de los servicios básicos;

1.3- Es una solicitud que hace la **C. Sandra Obregón Martínez**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: En este proyecto el predio ya se

encuentra con construcción, por lo que el usuario pretende la acreditación legal del mismo, a pesar de que cumple con el frente requerido cumple en superficies, por lo que no hay inconveniente de la mesa colegiada en que se presente;

1.4- Es una solicitud que hace el **C. Francisco Licea Rivera**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones requeridas para su autorización, por lo que esta mesa colegiada no tiene inconveniente que se presente para su autorización;

1.5- Es una solicitud que hace el **C. Miguel Ángel Santiago León**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto ya había sido presentado, se le pidió al usuario documento por parte de SAPSAM por lo que presentó proyecto de ampliación de red a futuro, por lo que ya cuenta con la factibilidad de servicios por parte de SAPSAM;

1.6- Es una solicitud que hace la **C. María Soledad Loera Alonso**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: En este proyecto se detectó que no cumple con ancho de calle y no cumple con especificaciones de superficie de densidad media que es de 140 mts²;

1.7- Es una solicitud que hace el **C. Jesús Salas Mata**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto ya se había presentado anteriormente y debido a que no cumplía con especificaciones de superficie se pidió al usuario se modificara el proyecto y se dejaran las porciones con superficie mínima de 250 mts² cada una, además se presenta un documento donde el usuario no solicitará los servicios básicos en un período de 6 años;

1.8- Es una solicitud que hace el **C. Francisco Javier Cedillo Rojas**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones requeridas para su autorización por lo que esta mesa colegiada no tiene inconveniente en que se presente para su autorización;

1.9- Es una solicitud que hace el **C. David Vázquez Gatica**, para subdividir un predio baldío ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: En este proyecto se detectó que SAPSAM no garantiza la seguridad del servicio, debido a que no tiene certeza del debido alineamiento de la calle San Agustín, además de que Protección Civil mencionó que se encuentra en zona de riesgo por inundaciones;

1.10- Es una solicitud que hace el **C. Dionisio Pérez Infante**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Debido a la superficie que presenta la porción número 2, se queda pendiente para checar con el usuario la intención para la cual solicita el trámite de subdivisión, debido a que la porción en mención tendrá uso comercial y el uso actual es habitacional;

Interviene el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para manifestar una moción de orden, preguntándole a una persona si está transmitiendo en vivo (refiere que sí), mencionando nada más por los datos personales de las personas que aquí se involucran, que no es responsabilidad del Ayuntamiento la transmisión si no de un particular;

1.11- Es una solicitud que hace el **C. José Prócoro Rodríguez Campos**, para subdividir un inmueble construido ubicado [REDACTED]

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: En este proyecto el predio ya se encuentra con construcción, por lo que el usuario pretende la acreditación legal del mismo, a pesar de que cumple con el frente requerido, cumple en superficies, por lo que no hay inconveniente de la mesa colegiada en que se presente;

1.12- Es una solicitud que hace la **C. María Inocencia Partida Roque**, para subdividir un predio baldío ubicado

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones requeridas para su autorización, únicamente se hace la recomendación para la porción no. 10 que en esta porción ya no se podrá hacer trámite de subdivisión a futuro;

2.1- Se presenta la solicitud que hace el **C. Gregorio Aguirre Herrera** para fusionar dos predios de su propiedad, ubicados

[REDACTED] señalando que la mesa colegiada señaló que este proyecto cumple con las especificaciones requeridas para su autorización, por lo que no tiene inconveniente en que se presente;

3.1- Es una solicitud que hace la **C. Alejandra González Ibarra**, para subdividir un inmueble construido ubicado

[REDACTED] comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones requeridas para su autorización, por lo que esta mesa colegiada no tiene inconveniente en que se presente para su autorización;

3.2- Se presenta la solicitud que hace el **C. Enrique Banda de León** para fusionar dos inmuebles de su propiedad, ubicados

[REDACTED] señalando que la mesa colegiada encontró que este proyecto cumple con las especificaciones para su autorización, por lo que no tiene inconveniente en que se presente;

4).- Solicitud que hace la **C. MARGARITA MARTINEZ ACEVEDO** para que se le pueda autorizar la corrección de su Autorización de Subdivisión de un predio de

[REDACTED]

[REDACTED] la mesa colegiada no realizó ninguna observación ni presentó inconveniente en que se presente para su autorización;

5) Solicitud que hace el C. DANIEL TOBIAS TREJO para que se le pueda autorizar la corrección de su Autorización de Subdivisión de un predio de

[REDACTED] la mesa colegiada no realizó ninguna observación ni presentó inconveniente en que se presente para su autorización;

Concluyendo así los puntos a presentar.

Al no haber dudas ni comentarios, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** refiere que se someten a su consideración, las propuestas de subdivisión que presenta en este punto la Dirección de Obras Públicas de los expedientes del 1.1 al 1.12 de trámites de subdivisión, quedando pendientes como la Directora lo expresó por las manifestaciones ya vertidas de acuerdo observaciones de la Mesa Colegiada, quedando pendientes la 1.2, 1.6, 1.9 y 1.10, y proponiendo para su aprobación las solicitudes de subdivisión número 1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.11 y 1.12; quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Acto seguido se somete a consideración el **punto 2.1** relativo a expediente de fusión presentado por la Dirección de Obras Públicas, el cual no tiene observaciones de la Mesa Colegiada, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Posteriormente se somete a consideración el **punto 3.1 y 3.2** de subdivisión y fusión, con la explicación ya proporcionada por la Directora y que la Mesa Colegiada los pasó como correctos, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Se lleva a votación el **punto 4** relativo a la solicitud que hace la C. Margarita Martínez Acevedo para que se le pueda autorizar la corrección de su Autorización de Subdivisión de un predio, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y por último se somete a consideración el **punto 5** relativo a la solicitud que hace la C. Daniel Tobías Trejo para que se le pueda autorizar la corrección de su Autorización de Subdivisión de un predio, quien esté por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

5.- Punto cinco del orden del día relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, como **asunto general número uno** el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que es referente a una información para todos los integrantes de Cabildo, ustedes saben que aquí en Cabildo se aprobó el Reglamento para el DIF Municipal que implica la descentralización del DIF, se autorizó también el Organigrama y ya se publicó en el Periódico Oficial del Estado, salió en una edición extraordinaria del lunes 12 de septiembre, entonces se publica como tal el hecho de la descentralización sin embargo ya una vez revisando todo implica una transición administrativa y fiscal para con el propio DIF municipal y que ellos puedan tomar al 100% las riendas del DIF teniendo esa cierta autonomía que da la descentralización, para lo cual los funcionarios acudieron a la Auditoría Superior a recibir la capacitación necesaria y también la opinión o sugerencia que ellos dieron para cómo hacer esta transición que se requiere para descentralizarse al 100%, para lo cual se solicita su autorización para que participen en ésta Sesión y den una explicación y hagan el planteamiento que se tenga que hacer respecto de la descentralización, el Tesorero Municipal, C.P. Diego Alejandro Mendoza Pinales así como la Coordinadora del DIF Municipal la Lic. Beatriz Parga, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES;** Toma la palabra el **Tesorero Municipal** para decir que si ustedes recuerdan no sé si en la Sesión de octubre o de noviembre se hizo la propuesta para descentralizar el DIF, pero sucede que no se dio en todos estos meses hasta el 12 de septiembre, tuvimos presupuesto y la inquietud nos nació porque cuando ya están descentralizados nosotros ya no podemos hacernos cargo de ellos, entonces aquí el problema es que estuvo o está de que

se quedaron sin presupuesto y cuando nos dieron la notificación para arrancar ellos como de forma descentralizada no contaban con varios puntos, aspectos o características ni personal que nos requiere el Organismo del DIF para poder funcionar, entonces aquí lo que requerimos a petición de la Lic. Beatriz, que estos tres meses lo absorbamos nosotros como acuerdo para nosotros cerrarlo y que se quede en acuerdo que ellos en enero van a arrancar desde cero, porque implica una movilización, implica una función administrativa que requiere tiempo y que realmente no se cuenta, ahorita entre grandes rasgos el DIF también requiere su Contralor y sus dos unidades, eso implica buscar los perfiles para que cumplan, tener un Tesorero, un Jurídico, que los sistemas se armonicen contablemente con la Contabilidad gubernamental, que tengan contadores aptos para llevar a cabo las funciones del DIF, entonces todo esto es mover, nosotros estamos bien enfocados en el organismo de Presidencia y por eso se nos complicaba acercándonos con ellos, no sé si la Licenciada quiere agregar algo, pero más que nada es para eso, si no ahorita caeríamos a lo mejor en que funcionaría mal el DIF porque no tenemos para poder arrancar, pues como no nos avisaron fue de imprevisto, nosotros esperábamos que fuera la descentralización los primeros meses del año pero no fue así, interviene la **Lic. Beatriz** refiere que para que el DIF pueda cumplir al 100% su operatividad como la ha venido haciendo hasta antes de la descentralización del 12 de septiembre de 2022, cuyos gastos estaban siendo cubiertos por esta Administración, los cuales han sido suspendidos a partir de esta fecha, porque sí solicitamos que nos consideren que la Administración se puede seguir haciendo cargo hasta que nosotros cumplimos con esa serie de requisitos que nos refieren como lo es firmas electrónicas, cuentas bancarias, y se considera un tiempo prudente lo que resta del año para dar inicio el primer día de enero que ya se empiecen a generar los recursos para el Sistema Municipal DIF, el **Tesorero Municipal** comenta que les comentaron a groso modo el día que fueron, porque esto lo consensamos con Auditores en la Auditoría de San Luis, dicen que hay muchos Organismos que tienen su parlamento como descentralizados pero que funcionan dentro de la Presidencia, este no será el caso solo necesitamos que sea para terminar el ejercicio fiscal, el de 12 meses, porque si no sería una carga tanto para el Organismo, caeríamos en un conflicto posiblemente porque si es hasta cierto punto complicado la cuestión administrativa porque también nosotros contamos con su inventario, no sabemos de qué forma se centralizó, necesitamos el Acta, toda esa parte, se hablaba de una extinción a la que es el perfil del tesorero de aquel lado, se tiene que hacer una investigación para saber cómo estaba centralizado, entregarles sus bienes y de qué forma, darle valor a sus bienes porque tiene que llevar su contabilidad de activos fijos, si es un proceso hasta cierto punto complicado para el último trimestre del año, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que muy concreto como mencionan implica mucho trámite administrativo pero lo concreto es que también acudió a la Auditoría en San Luis Potosí el Oficial Mayor y hubo esa sugerencia, de que se presentara en Cabildo la situación y que en su caso se autorizara seguir absorbiendo los gastos del DIF Municipal de este

Ejercicio Fiscal que ya estaba presupuestado y que mientras tanto se haga toda la tramitología administrativa y fiscal que se tiene que realizar hasta en tanto no estaba publicado en el Periódico Oficial para que tomara efectos, y una vez que ya hagan toda esa estructura similar o paralela al Municipio, ya pueda arrancar al 100% el DIF con su descentralización a partir del siguiente Ejercicio Fiscal que inicia en enero, esa es la propuesta, toma la palabra la **Regidora Mariana Puente Acevedo** pregunta si cuando se aprobó la descentralizado ya no venía presupuestado por mes lo DIF, el **Tesorero Municipal** le responde que a medio de defensa y para que no nos ocasionara situaciones negativas, yo presupuesté el DIF once meses, yo como quiera lo preví, solamente presenté servicios personales que es nómina, honorarios y todo eso, ahorita solamente es darle seguimiento a esa preventiva del presupuesto, yo puedo terminar los tres meses con su presupuesto pero para la nómina, no cuenta para más, lo que sigue y es algo importante que comentaste ahorita, si recuerdan hace un año que estuvimos aquí casi de inmediato vimos la Ley de ingresos y después el presupuesto de Egresos y lo que ya sabemos ahorita para poder ejecutar, el DIF tiene que hacer exactamente lo mismo para el siguiente Ejercicio, si a nosotros nos tomó tiempo el ponernos de acuerdo una o dos semanas, en el proceso de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos ahorita por eso no pueden acatarlo porque tendrían que habilitar en este momento si se fueran descentralizados, habilitar su presupuesto de egresos y su ley de ingresos, es un sistema, su junta de Gobierno que funge como un pequeño Cabildo que regula las acciones del DIF, entonces contestando la pregunta sí contamos con ese presupuesto preventivo para terminar, sí nos había hecho un poquito de ruido esa situación pero gracias a Dios ya se solucionó, pero sí se cuenta para poder terminar, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** pregunta si entonces la petición que vienen a hacer es para, el **Tesorero Municipal** le responde que como ahorita ya está descentralizado es llegar a un acuerdo de que lo tengamos y de que su figura de descentralizado va a fungir a partir del 1 de enero de 2023, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** pregunta si esto será para modificar algún presupuesto, el **Tesorero Municipal** le dice que no, en la siguiente sesión de Cabildo ya vamos a empezar a ver las funciones de recorte presupuestal en algunos rubros y el aumento en otros, el por qué, qué se ha devengado, qué se ha ejercido, qué se ha pagado, qué se ha modificado, ya vamos a empezar con eso porque también ahorita les menciono que ya vamos a entrar en temas de la nueva Ley de Ingresos, el nuevo Presupuesto de Egresos conforme a los proyectos o proyecciones que nos mandaron el Estado y la Federación, entonces ya hay un aumento que ya nos vinieron a anunciar, que posiblemente existan disminuciones a lo mejor sí pero aún no lo sabemos, pero ya hay que empezar nosotros a ver cómo vamos a preparar esos documentos que se van a dar en las siguientes semanas, porque más o menos empezamos como a finales de octubre-principios de noviembre, entonces más que nada regresando al tema del DIF es eso, que ahorita no cuentan ellos o sea se meterían en un problemita porque no pueden arrancar, no cuentan con las herramientas o los elementos

administrativos ni legales para poder arrancar, legales me refiero a la cuestión presupuestal, tendrían que habilitarlo, y mientras lo habilitan y publican se les consume el año, ellos tienen que pagar nómina y pagar algunas obligaciones, sobre todo salir con proyectos o metas que tienen presupuestadas ellas en el Ejercicio, interviene el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** para preguntar a partir de qué fecha entra en vigor el Decreto, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** le responde que señala que al día siguiente de su publicación, situación que se planteó en la Auditoría Superior del Estado y ellos hicieron esa recomendación porque como bien lo menciona el Contador, posteriormente viene una modificación al Presupuesto de Egresos como cualquier otro rubro, entonces no hay ningún problema porque está presupuestado, el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** manifiesta que lo comenta para no caer en un desacato, porque al final de cuentas el Decreto es de orden público entonces si no se le transfiere su recurso al DIF no caer en un desacato aparte del Transitorio, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** menciona que al final de cuentas al seguir absorbiendo los gastos del DIF se está cumpliendo con el sistema en lo que hacen la transición, entonces precisamente por eso no se incurriría en alguna situación, el detalle está en que una vez descentralizado como quiera el Municipio le da una partida presupuestal al DIF, eso siempre ha sido y el hecho de ser descentralizado le da oportunidad al propio DIF ya con cierta autonomía a jalar más recursos de Gobierno del Estado, de Gobierno Federal inclusive de Organismos privados o hasta internacionales, entonces ya va a depender de la gestión que haga el propio DIF para hacerse llegar esos recursos, pero lo cierto es que del Municipio aunque esté descentralizado siempre habrá una partida presupuestal para sus gastos de operación, el **Tesorero Municipal** menciona que eso lo verán en el Presupuesto de Egresos, entrando el año de las participaciones que a mí me llegue se le destinará un capital al DIF y será como una aportación, lo que nosotros hacemos cuando nos llega una participación estatal el DIF nos lo hará a nosotros, si tienen alguna otra duda, yo vine como apoyo para la Licenciada porque a ella también se le notificó y ver cómo deben de estar funcionando las cosas, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** señala que en ese sentido y como se menciona de manera muy concreta, se somete a su consideración el hecho de seguir absorbiendo el Ayuntamiento de Matehuala los gastos del DIF Municipal como lo sugirió la Auditoría Superior del Estado, para que en este período de transición que arreglen la situación administrativa y fiscal del DIF Municipal para que ya puedan operar gradualmente como DIF Municipal descentralizado en la conclusión de este ejercicio fiscal y totalmente a partir de enero de 2023 del siguiente Ejercicio Fiscal, con la explicación que ya dio el Tesorero así como también la explicación que dio la Lic. Beatriz, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 08 OCHO VOTOS A FAVOR, 06 SEIS VOTOS EN CONTRA Y 01 UNA ABSTENCIÓN** del Regidor Gerardo Rojas Díaz, totalizando 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

Continuando con el **asunto general número dos** interviene el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** para decir que se deja a su consideración en el siguiente sentido, corresponde presentar el informe trimestral en este mes para que se autorice su publicación, el Tesorero envía un oficio al cual le da lectura, al finalizar comenta que cuando se emitió la convocatoria todavía estaban haciendo unos ajustes y la solicitud se recibió ayer por eso se está poniendo a su consideración, son ajustes que se tienen que hacer ahí en Tesorería en el área de contabilidad, o en su caso si no se presenta se tendría que hacer en una sesión extraordinaria el día de mañana, si lo consideran se puede desahogar el punto ahorita, ya viene el Contador preparado, trae la información correspondiente, o se le cita para una reunión extraordinaria el día de mañana, mencionando que en primer lugar se someterá a su consideración si se presenta de una vez el informe financiero del trimestre de julio a septiembre, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano **APROBÁNDOSE POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, 05 CINCO EN CONTRA Y 01 UNA ABSTENCIÓN, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** solicita la autorización para que intervenga en la presente Sesión el C.P. Diego Alejandro Mendoza Pinales, Tesorero Municipal, para que dé la explicación respectiva, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR MAYORIA DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Toma la palabra el **Tesorero Municipal** para decir que no es algo fuera de lo que no hayamos ya visto, con este es el tercer trimestre que hemos visto de cuentas, cómo trabajamos y cómo nos hemos venido poniendo de acuerdo para agilizar el tema, en la primer hoja viene el concentrado de los movimientos trimestral y se les anexan de manera mensual el cómo se ha venido comportando la cuestión financiera en los últimos tres meses, por lo que dará inicio con la presentación; haciendo énfasis en el renglón de Aprovechamientos incluye lo que captamos de ramo 33 en su fuente de fortalecimiento, es decir que nos ayuda hasta cierto punto en pagar la electricidad, por eso es un factor que se nos infla como ingreso porque corre de la parte del ramo 33 al ramo 28 por decirlo así, oscila entre dos millones y dos millones y medio el consumo de electricidad; continuando con las Participaciones y la demás lectura ahora con los Egresos; mencionado que al día 30 de septiembre para terminar el trimestral tenemos un ahorro de \$4`338,756.00 y al día de hoy disminuyendo la nómina en ese Fondo del Ramo 28 nos quedarían como \$2`300,000.00 y en Ramo 33 en las cuentas de Infraestructura y de Fortalecimiento en una tengo \$17`145,000.00 y en la otra tengo \$19`450,000.00, concluyendo al mencionar que considera tenemos finanzas sanas, no le debemos ahorita a nadie y tenemos fondos para terminar el Ejercicio y concluir con las metas pactadas en los proyectos de mejora del Municipio de Matehuala, toma la palabra la **Regidora Mariana Puente Acevedo**

para mencionar que recuerda que se había llegado a la decisión de que vendría más desglosado el informe, porque sí es importante ver en qué fueron los gastos, tener en cuenta esos detalles, el Tesorero Municipal le pide a un empleado le recuerde, interviene el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** para preguntar por que en el mes de julio en el caso del ahorro menciona menos 5 millones, el **Tesorero Municipal** le responde que porque ahí gastamos el fondo que teníamos y aun no llegaba la participación, entonces echamos de la mano de lo que nos queda al final, del ahorro que cerramos en junio y como todavía no llegaban las participaciones optamos por usar el ahorro pero si tú lo compensas con la entrada de dinero nos sale en negativo porque no había entrado todavía, hay veces que las participaciones se desfasan cruzando el mes, a lo mejor están pactadas para que todas lleguen antes de los últimos tres días del mes pero brincan, y como hubo un ajuste presupuestal y de participaciones en el primer semestre del año ahí fue donde nos afectó y hubo un aumento al recorte y llegó hasta después de los cinco días del mes de julio por eso echamos mano de lo que ya teníamos ahorrado, comentando que ahorita se va a pagar nómina y por eso no les presenté lo que realmente tengo en ramo 28 pero siempre me queda por decirlo coloquialmente, un colchoncito, y todavía me falta recuperar lo que corresponde a nómina de seguridad pública y a lo de conductas delictivas, que es lo que hace que siempre se me eleve la base de ramo 28 pero ahorita no sé cuánto es lo que vaya a salir de nómina, el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** pide que tanto en este punto como en el anterior, le solicita al Secretario, primero que los acuerdos venga la propuesta de redacción, por ejemplo en el caso del DIF hicimos una votación otorgando el apoyo total para que el servicio no se deje de dar pero sí que se nos presente un acuerdo de cómo va a venir la redacción, sobre todo para que no haya algún inconveniente de alguna responsabilidad, igual en este caso para las cuentas públicas que se agende en el orden del día, para mayor transparencia no nada más de nosotros sino también de los medios y de la opinión pública, sabemos que a veces hay carga de trabajo pero hacer un esfuerzo con el personal para que nos hagan llegar la información a tiempo, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que sin problema, como lo mencionamos al principio en el caso del punto anterior se envía como siempre se ha hecho, el acta para su análisis de cómo van quedando todos los acuerdos, por eso se les pregunta si tienen alguna observación al respecto, y va a ser exactamente igual, se les enviará el borrador inclusive antes para que como quiera lo vean y tengan oportunidad de analizarlo, y en el caso de lo que es la cuenta se hizo la explicación que tal vez sea por única ocasión, únicamente el Tesorero quería hacer el cumplimiento de presentarla para luego ya dar pie a la publicación que se tiene que hacer por Ley, pero como bien lo dijo el Regidor a veces si es por carga de trabajo, cuando se va llegando la junta platicamos con las personas que van a ingresar algún punto a la Sesión y andamos ahí hasta cierto punto apurándolos pero a veces la misma carga de trabajo, lo mismo que se tiene que realizar o maquilar para llegar al concentrado final es lo que no deja hacerlo, por eso no se alcanzó en esta ocasión y por eso se dio previamente la explicación, pero claro

qué bueno que está aquí presente el Tesorero para que tome las previsiones necesarias con el personal y que también hagan lo necesario en su momento, el **Regidor Gerardo Rojas Díaz** solicita que no se deje pasar esto porque ha venido pasando y apoyamos la moción del Regidor Franco, por ejemplo esta vez fue con la presentación del estado de resultados y con lo del DIF, pero anteriormente estuvo lo de derechos humanos, pues aunque haya habido una mesa que estuvo analizando los perfiles nos hubiesen pasado una copia de los currículums de las opciones, o por ejemplo en la Unidad Investigadora de la Contraloría que también hasta en el pleno es cuando se nos presenta en el momento, nada más hacer énfasis en ese punto de que sí por favor se nos dé la información pertinente, la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** solicita que venga en el orden del día, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** refiere que cada punto está bien y se atiende a su petición pero cada punto tiene una explicación para aclararlo en el caso de la Convocatoria de Derechos Humanos se presentó aquí y se aprobó por el Cabildo, y la convocatoria llevaba inserto que un Comité de las Comisiones que se relacionan iban a hacer la designación y las propuestas, y se cumplió con lo que decía la convocatoria, las personas que son los Presidentes de esas Comisiones que integran el propio Cabildo estuvieron en ese Comité y se leyó aquí el acta íntegra, por ejemplo si hubiera tenido alguno de ustedes el interés de conocer el currículo de ellos lo hubieran solicitado y con gusto se los facilitamos, se hizo todo el procedimiento conforme a la convocatoria que de origen se aprobó aquí en Cabildo, nada más para aclarar punto por punto, pero se atiende esa petición, la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** señala que debimos de haber conocido primero el perfil de la chica y luego ya votarlo, porque votamos sin saber ni siquiera quienes eran, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** refiere que el momento era cuando se presentó la convocatoria a lo mejor decir, este punto dos o tres proponer fuera de otra manera o a lo mejor que fuera el Cabildo quien designe conforme al currículo o presentación que se haga, pero se dejó o se autorizó que fuera un Comité y se cumplió con ello con lo que decía la convocatoria aprobada por el Cabildo; De no haber más comentarios el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** señala que se somete a su consideración la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL TRIMESTRE DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 06 SEIS VOTOS EN CONTRA** de los Regidores José Mario Hernández García, Rosa Verónica Rivera Tristán, Mariana Puente Acevedo, Flor Eugenia Torres Guerra, Juan Ramón Sánchez Velázquez y Gerardo Rojas Díaz, **TOTALIZANDO 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

MUNICIPIO DE MATEHUALA

SAN LUIS POTOSI

Estados de Resultados

Usr: margarita	Del 01/jul./2022 al 30/sep./2022				Fecha y	2
rptEstadoResultado					m. a. n. o.	
	PERIODO		ACUMULADO			
	1/jul. al 30/sep./2022		01/ene al 30/sep./2022			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS DE GESTIÓN	\$17,433,061.48	20.44 %	\$54,459,730.75	19.62 %		
IMPUESTOS	\$3,079,752.75	3.61 %	\$17,584,692.95	6.33 %		
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$2,949,241.38	3.45 %	\$16,452,616.40	5.92 %		
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$130,511.37	0.15 %	\$1,132,076.55	0.40 %		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$298,275.00	0.34 %	\$309,585.00	0.11 %		
DERECHOS	\$4,173,351.71	4.89 %	\$16,339,902.12	5.88 %		
APROVECHAMIENTOS	\$9,881,682.02	11.58 %	\$20,225,550.68	7.28 %		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$67,799,273.11	79.51 %	\$223,012,398.23	80.35 %		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$67,799,273.11	79.51 %	\$223,012,398.23	80.35 %		
PARTICIPACIONES	\$35,359,777.93	41.47 %	\$124,610,002.76	44.89 %		
APORTACIONES	\$31,384,196.73	36.80 %	\$94,152,590.18	33.92 %		
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$1,055,298.45	1.23 %	\$4,249,805.29	1.53 %		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$29,912.05	0.03 %	\$60,599.97	0.02 %		
INGRESOS FINANCIEROS	\$28,912.05	0.03 %	\$59,547.77	0.02 %		
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS	\$28,912.05	0.03 %	\$59,547.77	0.02 %		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1,000.00	0.00 %	\$1,052.20	0.00 %		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1,000.00	0.00 %	\$1,052.20	0.00 %		
Total de Ingresos	\$85,262,246.64	100.00 %	\$277,532,728.95	100.00 %		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$59,370,557.54	69.63 %	\$192,624,210.46	69.40 %		
SERVICIOS PERSONALES	\$26,542,824.88	31.13 %	\$80,704,495.36	29.07 %		
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,176,458.03	11.93 %	\$25,287,255.96	9.11 %		
SERVICIOS GENERALES	\$22,651,274.63	26.56 %	\$86,632,459.14	31.21 %		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$650,534.51	0.76 %	\$1,402,348.17	0.50 %		
AYUDAS SOCIALES	\$650,534.51	0.76 %	\$1,402,348.17	0.50 %		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$17,366.00	0.02 %	\$398,100.21	0.14 %		
OTROS GASTOS	\$17,366.00	0.02 %	\$398,100.21	0.14 %		
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %		
Total de Gastos y otras Perdidas	\$60,038,458.05	70.41 %	\$194,424,658.84	70.05 %		
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$25,223,788.59	29.58 %	\$83,108,070.11	29.94 %		

MUNICIPIO DE MATEHUALA

SAN LUIS POTOSI

Estados de Resultados

Usr: margarita	Del 01/jul./2022 al 31/jul./2022		Fecha y	2
rptEstadoResultado			hora de	06:33 a. m.
	PERIODO	ACUMULADO		
	1/jul. al 31/jul./2022	01/ene al 31/jul./2022		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$7,031,643.05	46.30 %	\$44,058,312.32	21.23 %
IMPUESTOS	\$931,577.65	6.13 %	\$15,436,517.85	7.44 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$801,066.28	5.27 %	\$14,304,441.30	6.89 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$130,511.37	0.85 %	\$1,132,076.55	0.54 %
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	0.00 %	\$11,310.00	0.00 %
DERECHOS	\$1,539,598.77	10.13 %	\$13,706,149.18	6.60 %
APROVECHAMIENTOS	\$4,560,466.63	30.03 %	\$14,904,335.29	7.18 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$8,144,701.61	53.63 %	\$163,357,826.73	78.74 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$8,144,701.61	53.63 %	\$163,357,826.73	78.74 %
PARTICIPACIONES	\$7,978,682.38	52.54 %	\$97,228,907.21	46.86 %
APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$62,768,393.45	30.25 %
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$166,019.23	1.09 %	\$3,360,526.07	1.61 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$9,440.40	0.06 %	\$40,128.32	0.01 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$9,440.40	0.06 %	\$40,076.12	0.01 %
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS	\$9,440.40	0.06 %	\$40,076.12	0.01 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	0.00 %	\$52.20	0.00 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	0.00 %	\$52.20	0.00 %
Total de Ingresos	\$15,185,785.06	100.00 %	\$207,456,267.37	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$20,926,957.02	137.80 %	\$154,180,609.94	74.31 %
SERVICIOS PERSONALES	\$8,985,778.77	59.17 %	\$63,147,449.25	30.43 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,144,997.16	20.71 %	\$18,255,795.09	8.79 %
SERVICIOS GENERALES	\$8,796,181.09	57.92 %	\$72,777,365.60	35.08 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$123,738.90	0.81 %	\$875,552.56	0.42 %
AYUDAS SOCIALES	\$123,738.90	0.81 %	\$875,552.56	0.42 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$380,734.21	0.18 %
OTROS GASTOS	\$0.00	0.00 %	\$380,734.21	0.18 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$21,050,695.92	138.62 %	\$155,436,896.71	74.92 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	-\$5,864,910.86	-38.62 %	\$52,019,370.66	25.07 %

MUNICIPIO DE MATEHUALA
SAN LUIS POTOSI
Estados de Resultados

Usr: margarita	Del 01/ago./2022 al 31/ago./2022		Fecha y	2
rptEstadoResultado				m.
	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/ago. al 31/ago./2022		01/ene al 31/ago./2022	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$5,829,660.86	19.73 %	\$49,887,973.18	21.04 %
IMPUESTOS	\$1,506,052.36	5.09 %	\$16,942,570.21	7.14 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$1,506,052.36	5.09 %	\$15,810,493.66	6.67 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	0.00 %	\$1,132,076.55	0.47 %
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$151,607.50	0.51 %	\$162,917.50	0.06 %
DERECHOS	\$1,533,664.91	5.19 %	\$15,239,814.09	6.43 %
APROVECHAMIENTOS	\$2,638,336.09	8.93 %	\$17,542,671.38	7.40 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$23,704,907.91	80.23 %	\$187,062,734.64	78.92 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$23,704,907.91	80.23 %	\$187,062,734.64	78.92 %
PARTICIPACIONES	\$12,782,560.93	43.26 %	\$110,011,468.14	46.41 %
APORTACIONES	\$10,461,398.91	35.40 %	\$73,229,792.36	30.89 %
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$460,948.07	1.56 %	\$3,821,474.14	1.61 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$9,565.11	0.03 %	\$49,693.43	0.02 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$9,565.11	0.03 %	\$49,641.23	0.02 %
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS	\$9,565.11	0.03 %	\$49,641.23	0.02 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	0.00 %	\$52.20	0.00 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	0.00 %	\$52.20	0.00 %
Total de Ingresos	\$29,544,133.88	100.00 %	\$237,000,401.25	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$19,544,015.88	66.15 %	\$173,724,625.82	73.30 %
SERVICIOS PERSONALES	\$9,039,605.89	30.59 %	\$72,187,055.14	30.45 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,714,406.77	12.57 %	\$21,970,201.86	9.27 %
SERVICIOS GENERALES	\$6,790,003.22	22.98 %	\$79,567,368.82	33.57 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$296,905.70	1.00 %	\$1,172,458.26	0.49 %
AYUDAS SOCIALES	\$296,905.70	1.00 %	\$1,172,458.26	0.49 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$17,366.00	0.05 %	\$398,100.21	0.16 %
OTROS GASTOS	\$17,366.00	0.05 %	\$398,100.21	0.16 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$19,858,287.58	67.21 %	\$175,295,184.29	73.96 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$9,685,846.30	32.78 %	\$61,705,216.96	26.03 %

MUNICIPIO DE MATEHUALA
SAN LUIS POTOSI
Estados de Resultados

Usr: margarita	Del 01/sep./2022 al 30/sep./2022		Fecha y	modificac
rptEstadoResultado			mora uc	m.
	PERIODO		ACUMULADO	
	1/sep. al 30/sep./2022		01/ene al 30/sep./2022	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$4,571,757.57	11.27 %	\$54,459,730.75	19.62 %
IMPUESTOS	\$642,122.74	1.58 %	\$17,584,632.95	6.33 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$642,122.74	1.58 %	\$16,452,616.40	5.92 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	0.00 %	\$1,132,076.55	0.40 %
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$146,667.50	0.36 %	\$309,585.00	0.11 %
DERECHOS	\$1,100,088.03	2.71 %	\$16,339,902.12	5.88 %
APROVECHAMIENTOS	\$2,682,879.30	6.61 %	\$20,225,550.68	7.28 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$35,949,663.59	88.69 %	\$223,012,398.23	80.35 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$35,949,663.59	88.69 %	\$223,012,398.23	80.35 %
PARTICIPACIONES	\$14,598,534.62	36.01 %	\$124,610,002.76	44.89 %
APORTACIONES	\$20,922,797.82	51.62 %	\$94,152,590.18	33.92 %
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$428,331.15	1.05 %	\$4,249,805.29	1.53 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$10,906.54	0.02 %	\$60,599.97	0.02 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$9,906.54	0.02 %	\$59,547.77	0.02 %
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS	\$9,906.54	0.02 %	\$59,547.77	0.02 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1,000.00	0.00 %	\$1,052.20	0.00 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1,000.00	0.00 %	\$1,052.20	0.00 %
Total de Ingresos	\$40,532,327.70	100.00 %	\$277,532,728.95	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$18,899,584.64	46.62 %	\$192,624,210.46	69.40 %
SERVICIOS PERSONALES	\$8,517,440.22	21.01 %	\$80,704,495.36	29.07 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,317,054.10	8.18 %	\$25,287,255.96	9.11 %
SERVICIOS GENERALES	\$7,065,090.32	17.43 %	\$86,632,459.14	31.21 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$229,889.91	0.56 %	\$1,402,348.17	0.50 %
AYUDAS SOCIALES	\$229,889.91	0.56 %	\$1,402,348.17	0.50 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$398,100.21	0.14 %
OTROS GASTOS	\$0.00	0.00 %	\$398,100.21	0.14 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Perdidas	\$19,129,474.55	47.19 %	\$194,424,658.84	70.05 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$21,402,853.15	52.80 %	\$83,108,070.11	29.94 %

MUNICIPIO DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSI Estado de Situación Financiera		
Utr: victoria	Al 30/sep./2022	Fecha y Hora: 10oct/2022 07:35 a. m.
ip: rptEstadoSitua	(Cifras en Pesos)	
CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$47,201,422.69	\$496,044.21
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$8,855,746.67	\$7,028,116.78
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$7,617,967.19	\$7,983,505.73
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$40,224.64	\$40,224.64
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$63,715,361.19	\$15,547,891.36
ACTIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO	\$143,325,154.99	\$142,749,649.16
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y BIENES MUEBLES	\$509,760,852.08	\$487,510,584.20
ACTIVOS INTANGIBLES	\$73,055,949.46	\$67,702,976.23
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$2,022,184.81	\$2,009,459.84
ACTIVOS DIFERIDOS	\$198,269,933.96	\$183,202,702.56
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$926,434,075.30	\$883,175,371.99
Total del Activo	\$990,149,436.49	\$898,723,263.35
CONCEPTO	2022	2021
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$119,717,833.19	\$111,519,010.50
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$137,918,372.17	\$137,346,102.13
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$116,668.96	\$0.00
Total de Pasivos Circulantes	\$257,752,874.32	\$248,865,112.63
PASIVO NO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$35,510,584.98	\$36,070,877.78
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$16,978,931.83	\$16,978,297.69
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Pasivos No Circulantes	\$52,489,516.81	\$53,049,175.47
Total del Pasivo	\$310,242,391.13	\$301,914,288.10

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$679,907,045.36	\$596,808,975.25
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$83,108,070.11	\$86,249,304.89
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$582,365,013.29	\$496,115,708.40
REVALUOS	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00
CONCEPTO	2022	2021
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	\$14,433,961.96	\$14,443,961.96
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$679,907,045.36	\$596,808,975.25
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$990,149,436.49	\$898,723,263.35
CONCEPTO	2022	2021
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
VALORES	\$0.00	\$0.00
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE	\$0.00	\$0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES	\$0.00	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y	\$0.00	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y	\$0.00	\$0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE	\$0.00	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR	\$0.00	\$0.00
JUICIOS	\$0.00	\$0.00
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$0.00	\$0.00
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00

BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$0.00	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00
CONCEPTO	2022	2021
	\$0.00	\$0.00
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2022	2021
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$433,492,544.82	\$298,820,053.30
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$155,959,815.87	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$12,787,320.56
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$277,532,728.95	\$311,607,373.86
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$277,532,728.95	\$311,607,373.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$433,492,544.82	\$298,820,053.30
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$174,877,992.56	\$13.10
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$27,149,716.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$258,614,552.26	\$325,969,757.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$255,056,394.00	\$325,969,757.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$234,553,520.95	\$306,794,381.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$234,553,520.95	\$306,794,381.13

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN PRESIDENTE MUNICIPAL	C.P. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA PINALES TESORERO MUNICIPAL
LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ SINDICO MUNICIPAL	LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA MUNICIPAL
MAP. CELIA MARÍA PEÑA HERNÁNDEZ CONTRALORA INTERNO MUNICIPAL	

**MUNICIPIO DE MATEHUALA
SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Actividades**

Usu: victoria	Del 01/jul./2022 al 30/sep./2022	Fecha y hora	2
rptEstadoActividades	(Cifras en Pesos)		m.
Concepto	2022	2021	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE GESTIÓN	\$17,433,061.48	\$61,005,923.74	
IMPUESTOS	\$3,079,752.75	\$23,088,292.03	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$298,275.00	\$0.00	
DERECHOS	\$4,173,351.71	\$14,640,780.43	
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	
APROVECHAMIENTOS	\$9,881,682.02	\$23,276,851.28	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$67,799,273.11	\$250,586,425.46	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$67,799,273.11	\$250,586,425.46	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$29,912.05	\$15,024.66	

INGRESOS FINANCIEROS	\$28,912.05	\$15,023.95
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$1,000.00	\$0.71
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$85,262,246.64	\$311,607,373.86
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$59,370,557.54	\$222,171,011.54
SERVICIOS PERSONALES	\$26,542,824.88	\$108,060,257.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,176,458.03	\$30,165,037.98
SERVICIOS GENERALES	\$22,651,274.63	\$83,945,715.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$650,534.51	\$360,840.71
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$650,534.51	\$360,840.71
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APYOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$17,366.00	\$167,302.02
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
Concepto	2022	2021
OTROS GASTOS	\$17,366.00	\$167,302.02
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$2,658,914.70
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$2,658,914.70
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$60,038,458.05	\$225,358,068.97
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$25,223,788.59	\$86,249,304.89
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".		
ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN	C.P. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA PINALES	
PRESIDENTE MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	
LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ	LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA	
SÍNDICO MUNICIPAL	REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA MUNICIPAL	
MAP. CELIA MARÍA PEÑA HERNÁNDEZ		
CONTRALORA INTERNO MUNICIPAL		

MUNICIPIO DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSI Estado Analítico de Ingresos						
Usr: victoria ip:EstadoPtesu	Del 01/jul./2022 Al 30/sep./2022				Fecha y	10/oct./2022 07:53 a. m.
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	Heducciones (2)	Modificado (3=1+2)	(4)	Hecaudado (5)	
IMPUESTOS	\$27,699,892.29	-\$2,048,069.57	\$25,651,822.72	\$3,079,752.75	\$3,079,752.75	-24,620,139.54
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$309,585.00	\$309,585.00	\$298,275.00	\$298,275.00	298,275.00
DERECHOS	\$15,761,969.96	\$2,827,467.73	\$18,589,437.69	\$4,173,351.71	\$4,173,351.71	-11,588,618.25
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$2,779,838.65	\$18,422,809.63	\$21,202,648.28	\$9,881,682.02	\$9,881,682.02	7,101,843.37
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$15,173.31	\$45,426.66	\$60,599.97	\$29,912.05	\$29,912.05	14,738.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$433,492,544.82	\$0.00	\$433,492,544.82	\$85,262,246.64	\$85,262,246.64	
Ingresos Excedentes						-348,230,298.18
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento						
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	(Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	(4)	Hecaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$27,699,892.29	-\$2,048,069.57	\$25,651,822.72	\$3,079,752.75	\$3,079,752.75	-24,620,139.54
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$309,585.00	\$309,585.00	\$298,275.00	\$298,275.00	298,275.00
DERECHOS	\$15,761,969.96	\$2,827,467.73	\$18,589,437.69	\$4,173,351.71	\$4,173,351.71	-11,588,618.25
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$2,779,838.65	\$18,422,809.63	\$21,202,648.28	\$9,881,682.02	\$9,881,682.02	7,101,843.37
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$387,235,670.61	-\$19,557,219.45	\$367,678,451.16	\$67,799,273.11	\$67,799,273.11	-319,436,397.50
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE	\$15,173.31	\$45,426.66	\$60,599.97	\$29,912.05	\$29,912.05	14,738.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$433,492,544.82	\$0.00	\$433,492,544.82	\$85,262,246.64	\$85,262,246.64	
Ingresos Excedentes						-348,230,298.18

ING. IVÁN NOÉ ESTRADA GUZMÁN PRESIDENTE MUNICIPAL	C.P. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA PINALES TESORERO MUNICIPAL
LIC. JESÚS CRISTÓBAL DE JESÚS RAMÍREZ SINDICO MUNICIPAL	LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA MUNICIPAL
MAP. CELIA MARÍA PEÑA HERNÁNDEZ CONTRALORA INTERNO MUNICIPAL	

MUNICIPIO DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSI Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Usr: victoria ip:EstadoPtesu	Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)				Fecha y	10/oct./2022 07:54 a. m.
Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	\$113,731,487.32	\$2,880,019.87	\$116,611,507.19	\$26,542,824.88	\$26,598,087.39	\$90,068,682.31

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$92,954,988.86	\$1,525,003.18	\$94,479,992.04	\$23,525,098.67	\$23,525,098.67	\$70,954,893.37
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$3,086,244.00	\$755,267.63	\$3,841,511.63	\$1,442,106.07	\$1,442,106.07	\$2,399,405.56
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$14,336,754.46	-\$869,082.88	\$13,467,671.58	\$582,188.78	\$582,188.78	\$12,885,482.80
SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$541,613.00	\$796,260.80	\$1,337,873.80	\$351,305.62	\$406,568.13	\$986,568.18
PREVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$2,811,887.00	\$672,571.14	\$3,484,458.14	\$642,125.74	\$642,125.74	\$2,842,332.40
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$49,007,208.80	\$4,775,546.31	\$53,782,755.11	\$10,851,588.79	\$10,815,941.19	\$42,931,166.32
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	\$6,239,770.00	-\$95,134.79	\$6,144,635.21	\$911,524.16	\$911,524.16	\$5,233,111.05
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$75,432.00	\$140,576.49	\$866,008.49	\$123,921.13	\$123,921.13	\$732,087.36
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$6,074.00	\$10,463.62	\$16,537.62	\$2,683.50	\$2,683.50	\$13,854.12
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$6,197,717.00	\$523,416.00	\$6,721,133.00	\$870,280.39	\$834,632.79	\$5,886,052.61
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$2,529,805.81	\$922,369.45	\$3,452,175.26	\$472,120.34	\$472,120.34	\$2,980,054.92
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$23,839,178.99	\$2,295,572.30	\$26,135,151.29	\$6,340,016.77	\$6,340,016.77	\$19,795,134.52
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$4,197,944.00	\$136,084.84	\$4,334,028.84	\$243,950.69	\$243,950.69	\$4,090,078.15
Materiales y suministro para seguridad	\$0.00	\$36,475.71	\$36,475.71	\$36,475.71	\$36,475.71	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$5,281,287.00	\$804,722.69	\$6,086,009.69	\$1,850,616.10	\$1,850,616.10	\$4,235,393.59
SERVICIOS GENERALES	\$112,068,738.61	\$10,075,478.76	\$122,144,217.37	\$22,628,240.41	\$23,810,780.80	\$99,515,976.96
SERVICIOS BÁSICOS	\$34,206,393.64	\$1,839,943.20	\$36,046,336.84	\$7,483,449.85	\$7,483,449.85	\$28,562,886.99
SERVICIOS DE APRENDIZAJE	\$1,387,273.00	\$3,027,078.80	\$4,414,351.80	\$1,126,304.60	\$1,126,304.60	\$3,288,047.20
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$15,794,083.55	\$18,710,090.80	\$34,504,174.35	\$887,500.12	\$2,909,722.34	\$33,616,674.23
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$193,368.00	\$337,235.72	\$530,603.72	\$22,928.41	\$22,928.41	\$507,675.31
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$15,027,636.00	-\$2,520,911.37	\$12,506,724.63	\$1,796,626.95	\$1,788,796.95	\$10,718,927.68
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$1,361,885.12	\$1,158,247.00	\$2,520,132.12	\$996,124.99	\$751,924.99	\$1,524,007.13
Servicios de traslados y viáticos	\$1,349,072.97	\$228,390.65	\$1,577,463.62	\$264,570.16	\$264,570.16	\$1,312,893.46
SERVICIOS OFICIALES	\$2,506,656.01	-\$289,746.24	\$2,216,909.77	\$220,883.18	\$218,768.18	\$1,998,026.59
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$40,242,310.32	-\$12,414,849.80	\$27,827,460.52	\$9,829,852.15	\$9,244,315.32	\$17,997,608.37
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$49,588,791.62	-\$24,688,829.58	\$24,899,962.04	\$653,908.71	\$653,908.71	\$24,246,053.33
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$11,000,000.00	-\$488,028.50	\$10,511,971.50	\$0.00	\$0.00	\$10,511,971.50

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$38,588,791.62	-\$24,200,801.08	\$14,387,990.54	\$653,908.71	\$653,908.71	\$13,734,081.83
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,792,379.00	\$1,202,971.70	\$6,995,350.70	\$1,609,656.22	\$1,009,656.22	\$5,385,694.48
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,549,760.00	-\$70,321.29	\$1,479,438.71	\$129,839.00	\$129,839.00	\$1,349,599.71
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$50,000.00	\$27,598.00	\$77,598.00	\$0.00	\$0.00	\$77,598.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$11,435.00	\$75,643.82	\$87,078.82	\$0.00	\$0.00	\$87,078.82
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,690,000.00	\$528,500.00	\$4,218,500.00	\$1,200,000.00	\$600,000.00	\$3,018,500.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$10,000.00	\$236,097.22	\$246,097.22	\$197,307.22	\$197,307.22	\$48,790.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$424,245.00	\$275,863.98	\$700,108.98	\$6,950.00	\$6,950.00	\$693,158.98
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$15,709.00	\$116,865.00	\$132,574.00	\$75,560.00	\$75,560.00	\$57,014.00
BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$41,230.00	\$12,724.97	\$53,954.97	\$0.00	\$0.00	\$53,954.97
INVERSIÓN PÚBLICA	\$90,216,625.47	-\$1,081,277.33	\$89,135,348.14	\$18,494,078.70	\$18,493,775.43	\$70,641,269.44
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$10,823,080.00	-\$3,985,941.46	\$6,837,138.54	\$1,229,300.64	\$1,229,300.64	\$5,607,837.90
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$52,398,000.00	-\$227,789.28	\$52,170,210.72	\$12,571,836.42	\$12,571,836.42	\$39,598,374.30
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$26,995,545.47	\$3,132,453.41	\$30,127,998.88	\$4,692,941.64	\$4,692,638.37	\$25,435,057.24
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$2,250,000.00	\$0.00	\$2,250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250,000.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS PROVISIONES ESPECIALES	\$2,250,000.00	\$0.00	\$2,250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,250,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$10,837,314.00	\$6,836,090.27	\$17,673,404.27	\$781,297.02	\$781,297.02	\$16,892,107.25

esas acciones ahí se presentó que se iban a autorizar 35 acciones de vivienda, en lo cual correspondía aportar al Gobierno del Estado 50% y al Gobierno Municipal el 50%, entonces en total eran por persona \$41,000.00 y la aportación total de \$1`435,000.00; se recibió una información por medio de la persona que está atendiendo este asunto, se recibió la información de INVIES que únicamente se autorizaron 17 acciones de vivienda, no las 35, en aquella ocasión se pusieron las 35 como también un esfuerzo por parte del Ayuntamiento que fueran una mayor cantidad, pues a mayor cantidad mayor cantidad de recursos que tiene que aportar el Ayuntamiento, y ya una vez que anduvieron aquí personal del INVIES junto con personal del Ayuntamiento y que hicieron el recorrido como se mencionó en las comunidades correspondientes, al final de cuentas ellos hacen su dictamen e informan al Ayuntamiento que únicamente se autorizaron 17, entonces eso es lo que se está presentando:

PROGRAMA: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

MODALIDAD: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO

EJECUTOR: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DESCRIPCIÓN DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS DE 15.20 M2 QUE INCLUYE PUERTA, VENTANA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, IMPERMEABILIZACIÓN Y ACABADOS EXTERIORES.

FONDO DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).

ESQUEMA FINANCIERO:

	Aportación individual	Aportación total	Porcentaje de participación
Estatal (FISE)	\$41,000.00	\$697,000.00	50 %
Municipal (FISM)	\$41,000.00	\$697,000.00	50 %
TOTAL	\$82,000.00	\$1,394,000.00	

Por consecuencia y como nada más se autorizaron 17 acciones de la propuesta de 35, por parte del Instituto, en razón de ello baja la aportación y por ese motivo se tiene que dar a conocer, siguen siendo \$41,000.00 por persona pero ya la aportación por cada uno de los Entes Gubernamentales será de \$697,000.00, dando un total de \$1`394,000.00, 50% Gobierno Estatal y 50% Gobierno Municipal, preguntando si tienen alguna duda, refiriendo que se da a conocer y se tiene que someter a votación porque al final de cuentas habrá una

modificación en el egreso, porque bajaron de 35 a 17 acciones, posteriormente se firmará el Convenio respectivo por las 17 acciones, el **Regidor Gerardo Rojas Díaz** pregunta si esto de cuartos adicionales es a parte de los pies de casa que se estuvo recibiendo solicitudes o si se va a fusionar, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** dice que es aparte, es otro programa, el **Presidente Municipal** comenta que el programa para vivienda viene en dos modalidades, pies de casa y cuartos adicionales, de vivienda no salió nada solo lo de cuartos adicionales, se había hecho el Convenio por 35 pero a final de cuentas redujeron metas en Gobierno del Estado, aquí se aprobó el dinero, pero redujeron metas y nos reduce también a nosotros la cantidad, el **Regidor Gerardo Rojas Díaz** pregunta si es para la mancha urbana o para comunidades, el **Presidente Municipal** dice que era para todo, quedó creo 50-50, para cabecera y para comunidades, lo estuvieron viendo de la mano Gobierno del Estado y Gobierno Municipal estuvieron visitando a las personas, el **Regidor Gerardo Rojas Díaz** pregunta cuántas solicitudes se recibieron, el **Presidente Municipal** le responde que para vivienda alrededor de 80, aprobaron 40 para la ampliación de cuartos adicionales, de esos 40 eliminaron ellos 5 y quedaron las 35 y era con lo que íbamos a trabajar, pero se reducen metas y nos reducen a nosotros, aportamos lo que el Convenio que habíamos hecho, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** refiere que de no haber más comentarios, se somete a su consideración la propuesta de entrar al Programa de Mejoramiento de Vivienda de Construcción de cuartos-dormitorio con la aclaración que se reduce de 35 a 17 acciones con los datos numéricos ya expresados, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** menciona a manera de comentario respecto del Primer Informe de Gobierno ustedes saben que en la Sesión Solemne se hizo de manera simbólica la entrega por escrito a un representante del Cabildo por parte del Presidente, y aquí traemos un ejemplar para cada uno de los integrantes de Cabildo, cuando termine la Sesión toman uno y firman de recibido en la lista correspondiente, cubriendo así la entrega a cada uno de los integrantes del Colegiado.

Continuando con el **asunto general número cinco** hace uso de la voz la **Regidora Mariana Puente Acevedo** para hacer una invitación, en la semana el joven [REDACTED] se acercó a mí pidiéndome ayuda económica para realizarse unos estudios que van de acuerdo con sus enfermedades, él padece varias enfermedades que le causaron retinopatía y dejó de ver desde hace un año, en el IMSS fue tratado pero en el ultimátum fue pérdida de la visión, él teniendo como estragos de visión todavía luces trae la duda si realmente ese es el último diagnóstico, consiguió una retinóloga en San Luis Potosí que lo puede revisar, en

este documento anexo toda la información de él con su último diagnóstico prácticamente él pide para estudios y consulta, yo le dije que traería su solicitud a Cabildo para que todos estemos informados y ojalá le podamos echar la mano, está muy joven tiene 29 años, tiene un año que perdió la visión, aparte recibe hemodiálisis, considerando que su caso si es un poquito de ponerle atención, tal vez estemos a tiempo de buscar otro diagnóstico.

Como **asunto general número seis** el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** manifiesta que le llegó a sus manos un documento que es una Minuta Proyecto de Decreto del Poder Legislativo y me pareció interesante mostrárselos aquí a mis compañeros de Cabildo, les daré un copia y si me permiten le daré lectura:

"Minuta Proyecto de Decreto del Poder Legislativo Federal Cámara de Diputados. POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 61 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. Artículo único. - Se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto, recorriéndose el subsecuente, al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, para quedar como sigue: Artículo 61. Los derechos derivados por los depósitos e inversiones y sus intereses a que se refiere este artículo, sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por Cuenta, al equivalente a quinientas cuarenta Unidades de Medida y Actualización, se destinarán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. Los recursos, así como los intereses y rendimientos acumulados, generados por todos los depósitos e inversiones en la cuenta global con excepción de aquellos previamente destinados a la beneficencia pública, se destinarán en favor del Gobierno Federal y los ingresos que se obtengan se deberán destinar a la dependencia de la Administración Pública Federal encargada de la Seguridad Pública para que realice políticas y acciones de combate a la delincuencia en los porcentajes que para tal efecto se establezcan, conforme a lo señalado en los transitorios Tercero y Cuarto del presente Decreto. Las instituciones estarán obligadas a enterar los recursos correspondientes tanto a la beneficencia pública como a la dependencia responsable de la seguridad pública, dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto en este párrafo."

Al finalizar comenta que le pareció interesante, pues a quien le gustaría perder todo su patrimonio, sus ahorros, creo yo en lo personal que aquí en la Región en nuestro Municipio hay personas muy vulnerables, llámese personas que a lo mejor están enfermas, personas con edad avanzada que a lo mejor tienen sus cuentas sin hacerle ningún tipo de movimiento, no sé si nosotros a través del Departamento de Asuntos Vulnerables podamos emprender una campaña, yo en lo personal sí me gustaría emprenderla a través de mis redes sociales, pero no sé si ustedes también se quieran sumar, el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** pregunta para qué sería, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** le

responde que para llevar a cabo nosotros una campaña, en donde nosotros concienticemos a la gente para que muevan sus cuentas, porque si no las mueven en un transcurso de tres años, todo su recurso se los recoge la Ley, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** comenta que las personas vulnerables ni siquiera cuenta tienen, no entiendo esto perdón (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que no es que no tengan cuenta por eso se los dio para que lo lean) mencionando que sí lo leerá pero ojalá me lo pudieras explicar un poquito más, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que lo explicará de manera breve y rápida, las cuentas de banco por decir así que no sean tocadas en un lapso de 3 años o más van a ser requeridas por el Gobierno, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta si eso dice esto, el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** interviene y señala que al final de cuentas este Decreto y qué bueno que lo sacas, es una más de las medidas comunistas de la Cuarta Transformación, apropiándose del patrimonio de los ciudadanos (la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** dice que no se han apropiado de nada), porque lo que están pidiendo aquí es que si no mueves las cuentas se va a quedar el Gobierno con ellas, y ya ve como es el rey del cash (la **Regidora Maribel Celaya Guerra** señala que por eso por los abrazos y balazos estamos como estamos) entonces este Decreto es una muestra de lo que hace la Cuarta Transformación con los recursos de los ciudadanos, nuestros Legisladores son los que podrían tomar las medidas correspondientes, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** solicita moción de orden para que se pueda registrar sus intervenciones en el audio, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que lo más importante es concientizar a la gente (el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** pregunta que quienes aprobaron esto, la Cámara de Diputados y Senadores) créanme que yo quisiera poder estar allá para tomar otra decisión, la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** pregunta si les han quitado algo, nada (la **Regidora Maribel Celaya Guerra** señala que todo, hay gente a la que sí le han quitado), el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que a nosotros nos toca llevar el mensaje a la ciudadanía, créanme que yo conozco personas que sí tienen sus ahorritos en el Banco, el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** menciona que si yo tiene un Fondo de Inversión a cinco años si no lo muevo me lo van a quitar (el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que ese es el detalle, llevar nosotros el mensaje), lo malo de esta política y de este socialismo en el que estamos, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** refiere que considera a nosotros ahorita no nos toca juzgar, a mí en lo personal me movió esto, y conozco a varia gente que se merece les llevemos este mensaje, la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** pregunta si él lo que pretende es hacer conciencia, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** menciona que sobre un Decreto que aprobó tu Partido y MORENA eso es, te estás defendiendo de lo que aprobaron tus Diputados, eso es, que contradictorio, estás concientizando a la gente del actuar de tu partido, eso es todo lo que yo entiendo aquí, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** dice que es el mensaje que les quería dar con todo respeto, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** refiere que cabe mencionar que no todos

somos partidistas muchos somos únicamente funcionarios, el **Regidor Juan Ramón Sánchez Velázquez** menciona que únicamente lo hace de una forma personal ni para crear polémica, solo me pareció importante traerles este tema a ustedes y si nosotros podemos contribuir con decirle a una persona que le mueva poquito ahí haríamos una buena causa, la **Regidora Maribel Celaya Guerra** dice que no tiene cuentas la gente.
Concluyendo así los asuntos generales.

6.- Punto seis y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Vigésimo quinta sesión ordinaria de Cabildo**, el **Ing. Iván Noé Estrada Guzmán, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 13 horas con 50 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-